



Resolución Ministerial

N°104-2014-MC

Lima, 26 MAR. 2014

VISTO, el Memorando N° 257-2014-SG/MC de fecha 14 de marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema N° 359-93-RE, precisada por el Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático con el objetivo de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a la implementación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, establece que la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático estará integrada por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y los diferentes Ministerios, entre ellos, por el Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo al artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios y demás entidades públicas que integran la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, designarán a un representante titular, con el nivel de Director General o similar, y uno alterno, mediante resolución del Titular del Pliego correspondiente;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 09-2014-MINAM/DVMDERN de fecha 7 de marzo de 2014, el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente solicita se realice la designación de un representante titular y alterno del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático referida en los párrafos precedentes;

Que, a través del Memorando N° 257-2014-SG/MC de fecha 14 de marzo de 2014, la Secretaría General del Ministerio de Cultura propone al señor Joan Miguel Palacios Ramírez, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como representante titular, y a la señorita Emma Krupskaya Gargurevich González, servidora de la Dirección de Paisaje Cultural, como representante alterno del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a los servidores mencionados en el párrafo anterior, como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM;



A. Chulan C.



De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM que precisa la denominación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y adecúa su funcionamiento a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013 y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM que modifica el Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, referido a la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y la Resolución Suprema N° 359-93-RE que crea la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Joan Miguel Palacios Ramírez, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como representante titular, y a la señorita Emma Krupskaya Gargurevich González, servidora de la Dirección de Paisaje Cultural, como representante alterno del Ministerio de Cultura para integrar la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático a que se refiere la Resolución Suprema N° 359-93-RE y sus modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM y Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los servidores indicados en el artículo 1° de esta resolución y al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

M. Chulan C.